

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Provincia de Formosa

**SOLICITUD DE EXCLUSIÓN A LOS REGÍMENES DE
RECAUDACIÓN SIRCREB/SIRCUPA**

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS



V 1.10

INSTRUCTIVO

INTRODUCCIÓN AL SISTEMA

Método de acceso

Para comenzar a operar, se deberá ingresar al sitio oficial de rentas, <http://www.dgrformosa.gob.ar/>

Podrá acceder al aplicativo de la siguiente manera:

1- Con un clic en DGR EN LINEA le aparecerá la siguiente pantalla:

2- Ud. debe ingresar su N° de CUIT y CONTRASEÑA.

3- Se visualizará la siguiente pantalla:

- IPS - PRESENTACION DE DDJJ
Aporte y Contribuciones al Instituto de Pensiones Sociales: Presentación de Declaraciones Juradas.
- AGENTES DE RETENCION DE SELLOS - PRESENTACION DE DDJJ
Retención del Impuesto de Sellos: Presentación de Declaraciones Juradas.
- REGISTRO DE REMATADORES DE PRODUCTOS PECUARIOS
- REGIMEN DE INFORMACION DE PAGOS POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS**
- REGISTRO DE AGENCIAS, CONCESIONARIOS E INTERMEDIARIOS (ReACI)**
- REGISTRO DE OPERADORES DE TOUR DE COMPRAS**
- COMUNICACIÓN DE REALIZACIÓN TOUR DE COMPRAS**
- REGISTRO ARRENDADORES DE INMUEBLES PARA LA REALIZACION DE EVENTOS SOCIALES FESTIVOS**
- INFORMA EVENTO - ARRENDADOR**
- REGIMEN DE ANTICIPO DE IIBB - EVENTOS SOCIALES**
- SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL (NUEVO)**
- CESE TOTAL DE ACTIVIDADES EN LINEA**
- PLANES DE FACILIDADES DE PAGO**
- ALTA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS**
- SOLICITUD DE EXCLUSIÓN A LOS REGÍMENES DE RECAUDACIÓN SIRCRES/SIRCUPA DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**
- SOLICITUD DE EXCLUSIÓN AL RÉGIMEN GENERAL DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**
- LIQUIDACIONES PUESTOS DE CONTROL - PAGO ELECTRONICO (NUEVO)**
- MIS TRÁMITES**

4- Ud. debe seleccionar la opción **SOLICITUD DE EXCLUSIÓN A LOS REGIMENES DE REACUDACIÓN SIRCRES/SIRCUPA - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.**

PANTALLA PRINCIPAL

Solicitud Listado

DGR EN LINEA Cerrar Sesión

Bienvenido

SOLICITUD DE EXCLUSIÓN A LOS REGÍMENES DE RECAUDACIÓN SIRCREB/SIRCUPA

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS



Volver Imprimir

Fecha última modificación: 03/10/2022 11:38:10

En el caso de que el contribuyente no esté adherido al Domicilio Fiscal Electrónico le aparecerá la siguiente pantalla:



Domicilio Fiscal Electrónico

Para utilizar este servicio debe completar el trámite de Adhesión al Domicilio Fiscal Electrónico.

Ingrese Aquí

Imprimir

Fecha última modificación: 08/09/2017 10:57:49

Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
Ayacucho 810 - Teléfono: (0370) - 4436366 / 4427485 / 4436321
C.P. P3600CGR - Provincia de Formosa - República Argentina
www.dgrformosa.gob.ar - dgr@dgrformosa.gob.ar

GUÍA A TRAVÉS DEL MENÚ

A continuación se detalla la funcionalidad de cada una de las opciones del aplicativo, en el orden que se presentan.

Solapa Solicitud

Haciendo click en “Solicitud” se le presentará la siguiente pantalla donde se muestran sus datos informados y registrados ante esta entidad. Deberá hacer click en el botón Confirmar para generar la solicitud de Exclusión y su correspondiente comprobante.

Formulario de solicitud de Exclusión.

DENOMINACION :
Nº CUIT :

DOMICILIO FISCAL:
LOCALIDAD : PROVINCIA :

INSCRIPCIONES :

CANTIDAD DE MESES:
FECHA INICIO DE EXCLUSION:
FECHA FIN DE EXCLUSION:

CONFIRMAR

Volver Imprimir

Se le mostrará la siguiente pantalla constatando que los datos se han guardado correctamente y la Solicitud de Exclusión fue iniciada de manera exitosa.

Formulario de solicitud de Exclusión.

LOS DATOS SE GUARDARON CORRECTAMENTE

Imprimir Constancia

Volver Imprimir

Haga click en el botón “Imprimir Constancia” para obtener el correspondiente comprobante.

En el caso de no cumplir con algunos de los requerimientos solicitados por la R.G. N° 025/2018 o tener pedido de Exclusión vigente puede presentarse lo siguiente:

DGR EN LINEA Cerrar Sesión

Solicitud Listado

Formulario de solicitud de Exclusión.

DENOMIN/
Nº CUIT :

DOMICILIO FISCAL: Calle:EVA PERON n°1.287 Barrio:SAN MARTIN Cod. Postal:3600
LOCALIDAD : CIUDAD DE FORMOSA PROVINCIA : FORMOSA

INSCRIPCIONES :
Nro. 594540 - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - RÉGIMEN GENERAL

YA POSEE UNA EXCLUSIÓN SIRCREB/SIRCUPA VIGENTE. VERIFIQUE EN EL LISTADO.

CONFIRMAR

Volver Imprimir

Fecha última modificación: 03/10/2022 11:30:10

En este caso, no se podrá realizar el pedido de Exclusión.

Solapa Listado

Haciendo click en “Listado” se le presentará la siguiente pantalla donde Ud. puede imprimir las Constancias de Exclusión a los Régimen de Recaudación SIRCREB/SIRCUPA del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

DGR EN LINEA Cerrar Sesión

Solicitud Listado

Listado de Exclusiones a los Regimenes de Recaudación SIRCREB/SIRCUPA.

NRO. COMPROBANTE	TIPO EXCLUSION	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CONSTANCIA
6971	Exclusión	01/03/2022	30/11/2022	
4403	Exclusión	01/03/2021	31/10/2021	
3768	Exclusión	01/10/2020	28/02/2021	
2069	Exclusión	01/09/2019	31/08/2020	

Volver Imprimir

Fecha última modificación: 03/10/2022 11:38:10

Seleccionando de la columna “Constancia” la exclusión que desea reimprimir:

DGR EN LINEA CHAT EN LINEA Cerrar Sesión

Solicitud Listado


Reimpresión de Constancia.-

NRO. CONSTANCIA :
FECHA SOLICITUD :

TIPO EXCLUSION :
FECHA DESDE :
FECHA HASTA :

Imprimir Constancia

Volver Imprimir

 Provincia de Formosa Dirección General de Rentas	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN REGÍMENES DE RECAUDACIÓN SIRCREB/SIRCUPA DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		Nro. Constancia:
	CONTRIBUYENTE		CUIT
DOMICILIO			

DATOS DE INSCRIPCIÓN
TRIBUTO: FECHA INSCRIPCIÓN:

DATOS DE LA EXCLUSIÓN
CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN N°: FECHA SOLICITUD: TIPO DE EXCLUSIÓN:

VIGENCIA DE LA EXCLUSIÓN
FECHA INICIO: FECHA FINALIZACIÓN:

PLAZO DE LA EXCLUSIÓN s/Art. 10 R.G. 025/2018
CANTIDAD DE MESES:



Se certifica que el contribuyente _____ se encuentra excludido, en los términos del artículo 10° de la Resolución General N° 025/2018, de la aplicación de los Regímenes de Recaudación SIRCREB/SIRCUPA, desde y hasta la fecha antes señalada.

Esta constancia se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por los mismos, reservándose esta Dirección General de Rentas, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.